MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
GRUPO ADMINISTRATIVO UPRES NARIÑO

2198071141

No. GS-2025- / UPRES-JEFAD - 3.1

San Juan de Pasto, 07 OCT 2025

Señora:
CLARA NIDIA ROLDAN UMAÑA
Representante Legal SALVI SAS
Dirección: Carrera 36 Oeste # 05-13 Barrio Colon
Tel: 3187083451 - 3182633033
Correo electrónico: salviltda@hotmail.com
Pasto - Nariño

Asunto: Iniciación Ejecución Contrato No 94-7-20105-2025

Respetuosamente me permito informarle, que los requisitos de perfeccionamiento del contrato de la referencia para la **"PRESTACION DE SERVICIO PARA RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (HOSPITALARIOS) Y RESIDUOS PELIGROSOS (LUMINARIAS, PILAS, BATERIAS, LIQUIDOS, RAEE Y RESIDUOS MERCURIALES) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE PASTO, IPIALES, TUMACO Y OFICINA DE INCORPORACION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO (PEQUEÑOS GENERADORES)."** Que el plazo de ejecución del contrato será **SIETE (07) MESES, distribuidos de la siguiente manera: VIGENCIA 2025: TRES (03) MESES – VIGENCIA 2026: CUATRO (04) MESES, es decir del 07 de octubre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026,** el valor total del contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($4.900.000,00) Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:**

VIGENCIA 2025: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) incluido IVA, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 25625 el 11 de septiembre del 2025, expedido por el responsable de presupuesto de la unidad prestadora de salud Nariño.

VIGENCIA 2026: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) incluido IVA, amparados en el Certificado plan de compras No. 133 de fecha 31 de julio del 2025., suscrito con usted, ya se han surtido en su totalidad; por tal motivo se puede iniciar la ejecución del mismo.

El contratista deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo Pago.

2198071141

Una vez firmado el contrato, el contratista deberá solicitar a talento humano de la Unidad Prestadora de Salud Nariño la creación del usuario en SIGEP II y cargar la hoja de vida, para posterior validación de talento humano y registro del contrato en SIGEP II, por parte del grupo de contratos UPRES NARIÑO.

Cualquier inconveniente o inquietud que se presente dentro del desarrollo del presente contrato, comunicarse con el supervisor o la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

Atentamente;

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró APA13 Luis Felipe Tamayo
UPRES DENAR

Revisó MY Linda Yohanna Ibarra Alvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Revisó CT Jhon Alonso Aragón Fonseca
Jefe Administrativo UPRES NARIÑO

Fecha de elaboración 02/Octubre/2025

Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2198071141